

En consecuencia de la orden que
con fha. de 20. del corriente me se co-
municó el Supremo Consejo de la
Guerra à esta Junta Provincial
de Navarra, ha determinado la mis-
ma que inmediatamente se presente
en esta Capital Juan Ant.º Porlan
Padre de Alonso Quinto por el contin-
gente de esta Villa.

En este concepto espera esta Jun-
ta, que el R.º Justicia y Ayunta-
miento obligará al citado Porlan
à que sin la menor demora verifi-
que su bendita.

Dios que. à V. V. m. a. Murcia
24. de Nov. de 1798.

Porlan Montell

Porlan Montell
Jun. y Ayunt. de la villa de Caravaca.